



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Septiembre de 1977. -

447-77

Expte. N° 15.088/77

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales hace saber sobre la sustracción de una máquina de escribir / marca "Remington" N° 5118120, inventariada bajo el N° 453-00072-0110; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un bien patrimonial del Estado a cargo de la Universidad, resulta necesario disponer la instrucción del correspondiente sumario administrativo;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

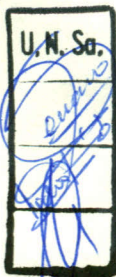
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica de la Universidad, con el objeto de deslindar responsabilidades ante el hecho denunciado en este expediente.

ARTICULO 2°.- Autorizar al señor Marcelo Daniel PEYRET, Titular de Area Operativa del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para que formule la correspondiente denuncia en la Delegación Salta de la Policía Federal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR